



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1549-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2053-11-2011, de fecha 7 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el artículo 1° del Acuerdo No. 1525-2011, de fecha 4 de noviembre del presente año, en el sentido de excluir al señor JACOB JULIÁN JUANTÁ GÜINAC, Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, Plaza No. E 2457, con funciones en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango del anexo 1 del oficio No. DRH/O-2044-11-2011 y que forma parte del referido acuerdo;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la Subdirectora referida solicita que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor ENRIQUE LEONARDO JUÁREZ MONTERROSO, como Auxiliar Operativo, plaza No. E 2454, con funciones en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, dispuesta en Acuerdo No.1411-2011;

CONSIDERANDO:

Que la referida Subdirectora de Recursos Humanos, solicita que se rectifique el artículo 2° del Acuerdo No.1525-2011, en el sentido que el número correcto de plaza que ocupa el señor BILLY ESTUARDO MORALES, es E 2454, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1° del Acuerdo No. 1525-2011, de fecha 4 de noviembre del presente año, en el sentido que se excluye al señor JACOB JULIÁN JUANTÁ GÜINAC, Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, Plaza No. E 2457, con funciones en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango del anexo 1 del oficio No. DRH/O-2044-11-2011 y que forma parte del referido acuerdo;

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor ENRIQUE LEONARDO JUÁREZ MONTERROSO, como Auxiliar Operativo, plaza No. E 2454, con funciones en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, dispuesta en Acuerdo No.1411-2011;

ARTÍCULO 3°. Rectificar el Artículo 2° del Acuerdo No.1525-2011, emitido por este Tribunal con fecha 4 de noviembre del año en curso, en el sentido que el número correcto de plaza que ocupa el señor BILLY ESTUARDO MORALES, en el puesto de la Dirección de Informática es E 2454;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Oises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General